

IECM-JAINF072-19



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**Informe de actividades correspondiente
al Tercer Trimestre de 2019**

Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

Octubre, 2019

A handwritten signature in blue ink, followed by the initials 'G' below it.

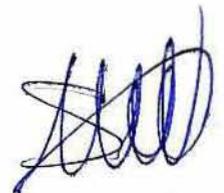


ÍNDICE

Introducción	4
I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional	5
I.1 Estructura.....	5
I.2 Encargadurías de despacho en plazas del SPEN	5
I.3 Solicitud de información de la DESPEN	9
I.4 Evaluación del desempeño	9
I.4.1 Autoridad responsable	9
I.4.2 Sustanciación de inconformidades del periodo 2017-2018	10
I.4.3 Evaluación del desempeño 2018-2019	11
I.4.3.1. Notificaciones.....	12
I.4.3.2 Eliminación de metas.....	12
I.4.4 Aplicación de la evaluación 2018-2019	14
I.4.5 Evaluación del desempeño 2019-2020	14
I.4.6 Actividades sobre las Metas del periodo 2019-2020.....	15
I.5 Programa de Formación	16
I.6 Permisos para desarrollar actividades externas	20
I.7 Incentivos	20
I.8 Procedimiento Laboral Disciplinario.....	22
I.9 Solicitud de Cambio de adscripción de OPLE	24
I.10 Apoyo a la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN	25
I.11 Reunión con personal del SPEN y COSSPEN	27
II. Gestión del personal de la Rama Administrativa	28
II.1 Encargadurías de despacho.....	28
II.2 Reasignación.....	29
II.3 Permisos para actividades académicas y de investigación.....	30
II.4 Programa de Inducción.....	31
II.5 Capacitación.....	31
II.5.1 Primer periodo de capacitación 2019	31
II.5.2 Segundo periodo de capacitación 2019.....	33
II.5.3 Seguimiento al diseño de módulos de la Trama curricular	36
II.5.4 Seguimiento a los Cursos del INFO	37
II.6 Evaluación del Desempeño	38
II.7 Incentivos de la Rama Administrativa	38
II.8 Diplomado en Derecho Electoral.....	40
II.9 Diplomado en Reconstrucción del Tejido Social en México	41
II.10 Taller de capacitación "Participación y Consulta Indígena"	42
II.11 Programa institucional Rama Administrativa 2020	42
III. Gestión de personal eventual	42
III.1 Actualización del mapa ocupacional del personal eventual	42
III.2 Elaboración del listado de personas de género femenino de los Distritos 26 y 32.....	43

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

III.3 Encuesta de satisfacción a los Titulares de los Órganos Desconcentrados y al personal eventual.....	44
III.4 Inducción a personal eventual en Órganos Desconcentrados.....	44
III.5 Cumplimiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).....	45
III.6 Concentrado de preguntas frecuentes dirigidas a las personas aspirantes a concursar por cargos eventuales.....	46
III.7 Requerimiento del SISPE.....	46
III.8 Selección de personal eventual 2020.....	46
IV. Actividades Administrativas.....	47
IV.1 Junta Administrativa.....	47
IV.2 Presupuesto y Planeación 2019 y 2020.....	48
V. Otras Actividades.....	49
V.1 Transparencia.....	49
V.2 Apoyo a Asambleas Constitutivas.....	50
V.3 Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (CAAOD 2019).....	51
V.4 Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).....	51
V.5 Gestión de Calidad.....	52
V.6 Contraloría Interna (CI).....	52
V.7 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTA).....	53
V.8 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD).....	53
V.9 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI).....	54
V.10 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC).....	54



Introducción

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDF) presenta a la Junta Administrativa (Junta), el Informe trimestral de actividades correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de 2019.

El presente documento refiere el desarrollo de las actividades realizadas respecto a los procesos de gestión de recursos humanos adscritos a plazas y cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), de la Rama Administrativa y del Personal Eventual 2019.

Asimismo, se informa sobre la colaboración de la UTCDF en órganos colegiados del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), como es la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del SPEN), así como el apoyo en la elaboración de documentos para valoración de la Junta, en materia de incorporación, inducción, capacitación y evaluación del personal.

Las actividades que realiza la UTCDF, se encuentran desagregadas en cuatro rubros generales relativos a: gestión de personal del SPEN, personal de la Rama Administrativa, personal Eventual, y finalmente se refieren las Actividades Administrativas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.



I. Gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional

I.1 Estructura

La estructura del SPEN se integra por 210 plazas, 165 en órganos desconcentrados y 45 en los órganos ejecutivos, que al cierre del tercer trimestre presenta 53 vacantes conforme a lo siguiente:

Tabla 1. Composición de la estructura del SPEN al tercer trimestre de 2019

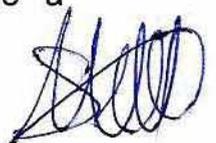
No.	Plazas	Órganos Desconcentrados	Órganos Ejecutivos				Totales
			DEOEYG	DEECYCC	DEPCYC	DEAP	
1	Existentes	165	18	12	8	7	210
2	Ocupadas	127	11	8	6	5	157
3	Vacantes	38	7	4	2	2	53

En el trimestre que se reporta, se generaron dos vacantes con motivo de la solicitud de suscribir un convenio con el Instituto Electoral para dar por terminada su relación laboral al día 31 de julio de los CC. Adrián Oswaldo Cervantes Arista y José Francisco Jiménez Vega, a los cargos de Secretario de Órgano Desconcentrado y Técnico de Órgano Desconcentrado, aprobados el 30 de julio mediante Acuerdo de la Junta IECM-JA103-19.

Aunado a lo anterior, en el periodo que se reporta, se generó una vacante a partir del 16 de agosto, con motivo del escrito de renuncia de fecha dos de agosto, que presentó el C. Rolando Zavaleta Argüello, como Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 30.

I.2 Encargadurías de despacho en plazas del SPEN

Con la finalidad de proveer al Instituto Electoral del personal calificado para desarrollar las actividades inherentes a los cargos y puestos del SPEN, durante el tercer trimestre se realizó la gestión para la designación de encargadurías de despacho de catorce personas en plazas del SPEN, como se describe a continuación:





UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Tabla 2. Encargadurías de despacho por el periodo del 1 de julio de 2019 al 31 de marzo de 2020

No.	Nombre	Cargo de origen	Cargo de encargaduría	Oficio de designación
1	Ares Akbhal Zenteno Gómez	Jefe de Departamento de Educación Cívica II	Jefe de Unidad de Educación Cívica II	SECG-IECM/2391/2019
2	Jorge Adrián Miranda Torres	Técnico de Educación Cívica	Jefe de Departamento de Educación Cívica II	SECG-IECM/2392/2019
3	Gabriela Ortiz Platón	Secretaria de Unidad	Técnica de Educación Cívica	SECG-IECM/2393/2019

Tabla 3. Encargaduría de despacho por el periodo del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2019

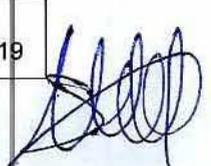
No.	Nombre	Cargo de origen	Cargo de encargaduría	Oficio de designación
1	Alberto Márquez Solís	Subdirector de Reclutamiento y Selección	Secretario de Órgano Desconcentrado DD 5	SECG-IECM/2795/2019

Tabla 4. Encargadurías de despacho por el periodo del 16 de agosto de 2019 al 15 de mayo de 2020

No.	Nombre	Cargo de origen	Cargo de encargaduría	Oficio de designación
1	Griselda Paola Hernández Villaverde	Asistente Administrativa	Técnica en Organización Electoral Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	SECG-IECM/2793/2019
2	Marco Antonio Mendoza Abarca	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana DD 31	Titular de Órgano Desconcentrado DD 31	SECG-IECM/2794/2019

Tabla 5. Encargadurías de despacho por el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 31 de mayo de 2020

No.	Nombre	Cargo de origen	Cargo de encargaduría	Oficio de designación
1	María de la Paz Rodarte Reyes	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana DD 15	Titular de Órgano Desconcentrado DD 30	SECG-IECM/3032/2019
2	Margarita Arrieta Guzmán	Secretaria de Órgano Desconcentrado DD 15	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana DD 15	SECG-IECM/3033/2019
3	María de la Paz Cordero Espinosa	Secretaria de Órgano Desconcentrado DD 28	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana DD 31	SECG-IECM/3034/2019
4	Cynthia Jiménez Cruz	Técnica de Órgano Desconcentrado DD 11	Secretaria de Órgano Desconcentrado DD 5	SECG-IECM/3035/2019


6
9

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

No.	Nombre	Cargo de origen	Cargo de encargaduría	Oficio de designación
5	Enrique Jiménez Méndez	Técnico de Órgano Desconcentrado DD 15	Secretario de Órgano Desconcentrado DD 15	SECG-IECM/3036/2019
6	Francisca Olivia Alejandro Peña	Técnica de Órgano Desconcentrado DD 2	Secretaria de Órgano Desconcentrado DD 23	SECG-IECM/3037/2019
7	Germán Alberto Pichardo Ramírez	Técnico de Órgano Desconcentrado DD 22	Secretario de Órgano Desconcentrado DD 28	SECG-IECM/3038/2019

Tabla 6. Encargaduría de despacho por el periodo del 16 de septiembre de 2019 al 15 de junio de 2020

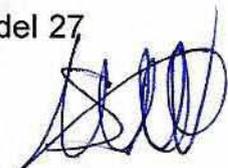
No.	Nombre	Cargo actual	Encargaduría	Adscripción
1	Fernando Carrillo Flores	Auxiliar de servicios	Técnico en Organización Electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística

Asimismo, se efectuaron las renovaciones de dos encargadurías de personal del SPEN, por el periodo del 16 de julio de 2019 al 15 de abril de 2020 y se incorporaron a los expedientes correspondientes, como se muestra a continuación:

Tabla 7. Renovación de encargadurías de despacho del SPEN

No.	Nombre	Cargo de Origen	Adscripción de Origen	Puesto Temporal	Adscripción Actual	Oficio de designación
1	Edmundo Esquivel Revilla	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 27	Titular de Órgano Desconcentrado	27	SECG-IECM/2500/2019
2	Gerardo Francisco Cabrera López	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	Dirección Distrital 14	Coordinador de Educación Cívica	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	SECG-IECM/2460/2019

Por otra parte, se dio por concluida de manera anticipada la encargaduría de despacho del C. Alberto Márquez Solís como Secretario de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 5, a través del oficio IECM/UTCFD/595/2019, a partir del 27


 7 

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

de agosto, la cual se informó a la autoridad nacional mediante oficio IECM/UTCDFD/596/2019.

El 2 y 10 de septiembre, mediante los diversos IECM/UTCDFD/617/2019 e IECM/UTCDFD/654/2019 se remitieron a la DESPEN, los oficios de designación de encargaduría de despacho de siete personas funcionarias.

De igual forma, el 10 de septiembre, el C. Rubén Rosey González remitió un escrito a la Presidencia de la Comisión del SPEN, solicitando dar por concluida de manera anticipada su encargaduría de despacho en la plaza de Técnico de Órgano Desconcentrado en el Distrito 7.

Derivado del análisis realizado por la UTCDFD a la solicitud planteada por el funcionario, por instrucciones de la Presidenta de la Comisión del SPEN se dio respuesta al interesado, mediante oficio IECM/UTCDFD/662/2019, en el que se informó que era procedente su conclusión anticipada de encargaduría, a su vez, dicha conclusión fue notificada a la DESPEN a través del diverso IECM/UTCDFD/666/2019.

Por otra parte, se informa que al cierre del tercer trimestre, continúan vigentes las siguientes encargadurías de despacho:

Tabla 8. Encargadurías de despacho en plazas del SPEN vigentes al tercer trimestre de 2019

No.	Encargadurías de Despacho vigentes		
1	Coordinador/a de Educación Cívica	1	
2	Coordinador/a de Participación Ciudadana	1	
3	Jefe/a de Unidad de Educación Cívica II	1	
4	Jefe/a de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	
5	Jefe/a de Unidad de Organización Electoral	1	
6	Jefe/a de Departamento de Educación Cívica II	1	
7	Jefe/a de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	1	
8	Jefe/a de Departamento de Organización Electoral	1	
9	Técnico/a de Educación Cívica I	1	


 8


UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

No.	Encargadurías de Despacho vigentes	
10	Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
11	Técnico/a de Organización Electoral	2
12	Titular de Órgano Desconcentrado	5
13	Subcoordinador/a de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	12
14	Secretario/a de Órgano Desconcentrado	18
15	Técnico/a de Órgano Desconcentrado	23
Total		70

I.3 Solicitud de información de la DESPEN

Durante el trimestre que se reporta se atendió la solicitud de información de la DESPEN recibida por correo electrónico el tres de julio, el Órgano de Enlace aportó información cuantitativa recabada de manera directa y vía correo electrónico, para el proyecto sobre discapacidad que dicha instancia elabora, obteniendo como resultado el dato de 18 personas integrantes del SPEN de este Instituto Electoral que presentan alguna dificultad para llevar a cabo las actividades siguientes:

Tabla 9. Personas del SPEN que informaron tener dificultad para tareas específicas

No.	Actividad con dificultad	Dificultad predominante
1	Caminar, subir o bajar usando sus piernas	9
2	Mover o usar brazos o manos	1
3	Ver, aunque use lentes (extrema)	4
4	Escuchar, aunque use aparato auditivo	1
5	Aprender, recordar o concentrarse (evidente)	3
6	Hablar o comunicarse	0
7	Problemas emocionales o mentales (con prescripción médica)	0
8	Bañarse, vestirse o comer (coordinación motriz)	0
Total		18

I.4 Evaluación del desempeño

I.4.1 Autoridad responsable

De conformidad con lo establecido en el artículo 620 del Estatuto del SPEN y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), el artículo 89 de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los miembros del SPEN del sistema OPLE


 9

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

correspondiente al periodo septiembre 2018 a agosto 2019 (Lineamientos de Evaluación) y los Lineamientos que regulan el Procedimiento en Materia de Inconformidades que formulen los miembros del Servicio del sistema OPLE con motivo de los resultados obtenidos en sus evaluaciones del desempeño (Lineamientos de Inconformidades), el 31 de julio en sesión del Consejo General del Instituto Electoral, se aprobó el Acuerdo IECM/ACU-CG-043/2019, por el cual se designa a la UTCFD como autoridad responsable para sustanciar, analizar, admitir y elaborar los proyectos de resolución con motivo de los escritos que presenten los inconformes en contra de los resultados que obtengan en su evaluación del desempeño.

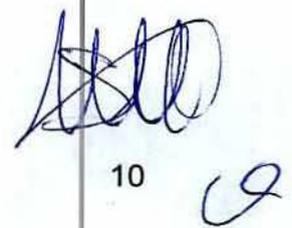
1.4.2 Sustanciación de inconformidades del periodo 2017-2018

En relación con el análisis de los escritos presentados por las personas funcionarias inconformes con sus resultados de evaluación del desempeño 2017-2018, el 23 de agosto se emitieron los respectivos Acuerdos de radicación en los cuales se requirió a las personas evaluadas para que subsanaran diversas omisiones advertidas en sus escritos de inconformidad; dichas constancias originales obran en los expedientes integrados para tal efecto:

Tabla 10. Acuerdos de radicación

No.	Clave del Acuerdo	Promovente	Oficio de Notificación
1	IECM/UTCDFD/EVD17-18/01/2019	Edmundo Esquivel Revilla	IECM/UTCDFD/585/2019
2	IECM/UTCDFD/EVD17-18/02/2019	Katia Miroslava Cruz Velázquez	IECM/UTCDFD/586/2019
3	IECM/UTCDFD/EVD17-18/03/2019	Edmundo Esquivel Revilla	IECM/UTCDFD/587/2019
4	IECM/UTCDFD/EVD17-18/04/2019	Jaime Lozada González	IECM/UTCDFD/588/2019
5	IECM/UTCDFD/EVD17-18/05/2019	Samuel Pérez Gutiérrez	IECM/UTCDFD/589/2019
6	IECM/UTCDFD/EVD17-18/06/2019	Héctor Porfirio González Jiménez	IECM/UTCDFD/590/2019

Para informar a las personas involucradas, se solicitó a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, mediante los oficios señalados en la tabla que precede, realizar la publicación en estrados y la notificación correspondiente.



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Los días 29 y 30 de agosto las personas inconformes en los expedientes IECM/UTCDF/EVD17-18/04/2019, IECM/UTCDF/EVD17-18/05/2019y IECM/UTCDF/EVD17-18/06/2019, desahogaron en tiempo y forma los requerimientos respectivos.

Posteriormente, el 2 de septiembre, se realizó la notificación a la persona inconforme dentro del expediente IECM/UTCDF/EVD17-18/01/2019, respecto del Acuerdo de desechamiento de fecha 23 de agosto.

Respecto al expediente IECM/UTCDF/EVD17-18/02/2019, con fechas 6 y 30 de septiembre, se dictaron dos Acuerdos respecto de la sustanciación de dicha inconformidad, en particular, en el último se decretó el cierre de la instrucción y se ordenó la elaboración del proyecto de resolución que, en el plazo comprendido de treinta día hábiles se someterá a la consideración de la Comisión del SPEN y del Consejo General.

Por lo que hace a los expedientes IECM/UTCDF/EVD17-18/03/2019, IECM/UTCDF/EVD17-18/04/2019, IECM/UTCDF/EVD17-18/05/2019 y IECM/UTCDF/EVD17-18/06/2019, el seis de septiembre se dictó Acuerdo para requerir a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD) un informe sobre la evaluación de la meta colectiva 28 respecto de las personas inconformes, el cual fue desahogado por dicha Unidad Técnica el 24 de septiembre; al cierre del tercer trimestre, la UTCDF se encuentra realizando el análisis de la información proporcionada por la UTALAOD para determinar lo conducente y continuar con la sustanciación respectiva.

I.4.3 Evaluación del desempeño 2018-2019

En atención al oficio INE/DESPEN/2184/2019 recibido el 17 de julio, por el cual se solicitaron los datos de los evaluadores de los factores Metas Individuales y Competencias para el periodo 2018-2019 del personal del SPEN, adscritos a este

Organismo Público Local Electoral (OPLE), y se validaran los datos del personal de la Rama Administrativa que participa como evaluador, se actualizó la información de la DESPEN para reflejar los cambios en la estructura del Instituto Electoral, tales como bajas, encargadurías y promociones.

Dicha información fue remitida el 24 de julio con el oficio IECM/UTCFD/509/2019 a la DESPEN y por correo electrónico a la cuenta evaluación.despen@ine.mx, con el correo IECM/UTCFD/CE 202/2019.

I.4.3.1. Notificaciones

En atención al oficio IECM/UTCFD/359/2019, en el que se solicitó señalar las metas aplicables a las personas que ocupan el cargo de Secretaria/o de Órgano Desconcentrado (SOD), la DESPEN remitió su respuesta el 5 de agosto con oficio INE/DESPEN/2237/2019, en la que señalaron que solamente le aplicarán las metas colectivas 1 y 28. De igual manera, con oficio IECM/UTCFD/539/2019 se informó a las SOD a través de UTALAO de la respuesta dada por DESPEN.

Asimismo, mediante oficio INE/DESPEN/2475/2019, se informó a la Presidencia del IECM respecto a la Circular INE/DESPEN/054/2019, sobre la aplicación de la Evaluación del Desempeño de este periodo, la cual se realizó del 1 al 30 de septiembre, a través del "*Módulo de Evaluación del Desempeño*" del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), misma que fue notificada al personal del SPEN mediante el oficio IECM/UTCFD/603/2019.

I.4.3.2 Eliminación de metas

Con oficio número IECM/UTCFD/415/2019, la UTCFD solicitó a DESPEN la eliminación de las metas 14 y 15 colectivas correspondientes al área de Participación Ciudadana, en razón de que el pasado 10 de abril se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto por el que se adiciona el artículo Décimo Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal,



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

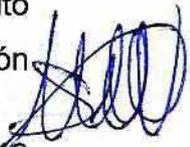
precepto en el que se estableció que el proceso de elección de los Órganos de Representación Ciudadana y la Consulta en materia de Presupuesto Participativo, se realizarían hasta que la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México estableciera lo conducente en la nueva Ley en Materia de Participación Ciudadana, lo cual deberá realizarse antes de la segunda semana de diciembre.

Al respecto, se recibió el oficio INE/DESPEN/2236/2019, con el cual se confirmó la eliminación de dichas metas, el pasado 5 de agosto. Lo anterior se hizo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), mediante oficio IECM/UTCFD/537/2019.

Asimismo, en atención al oficio IECM/DEAP/1242/2019, la UTCFD remitió a la DESPEN, mediante oficio IECM/UTCFD/604/2019, la solicitud de eliminar las metas colectivas 11 y 12 que realizó la Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), a saber:

Referente a la meta colectiva 11, consistente en cumplir con el 100% de las actividades para el registro de organizaciones de ciudadanos para convertirse en Agrupaciones Políticas Locales en los tiempos establecidos por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con el propósito de definir si obtiene el registro como agrupación política local o no lo obtiene en función del cumplimiento de los requisitos, la DEAP solicitó la eliminación toda vez que el Instituto no recibió solicitudes de registro de organizaciones ciudadanas durante el periodo de la meta.

En cuanto a la meta colectiva 12, consistente en cumplir con el 100% de las actividades para el registro de organizaciones de ciudadanos para convertirse en agrupaciones políticas locales en los tiempos establecidos por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, con el propósito de definir si obtiene el registro como partido político local o no lo obtiene en función


13

del cumplimiento de los requisitos, la DEAP solicitó la eliminación toda vez que son actividades que se realizarán en enero de 2020, cuando las organizaciones que hayan cumplido con los requisitos legales y reglamentarios presenten la solicitud de registro para constituirse en partidos políticos locales en la Ciudad de México.

I.4.4 Aplicación de la evaluación 2018-2019

De conformidad con lo señalado en la Circular INE/DESPEN/054/2019 emitida por la DESPEN, en el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre se realizó la aplicación de la evaluación del desempeño que nos ocupa; en virtud de ello, a partir del 13 de septiembre la UTCFD brindó apoyo a la Secretaría Ejecutiva en la compilación, revisión, observaciones para ajustes de los instrumentos de competencias previo a su aplicación en el SIISPEN, para lo cual vía electrónica se solicitó de las personas Titulares de Órganos Desconcentrados complementar el contenido de sus evidencias y motivaciones para sustentar la evaluación del desempeño.

Sobre el particular, del 24 al 30 de septiembre se realizaron la segunda y tercera revisiones y verificación de evidencias entregadas en medio magnético, para que el Secretario Ejecutivo tuviera la documentación soporte para evaluar a las 56 personas que le corresponden adscritas a órganos desconcentrados y ejecutivos.

Por otra parte, derivado de problemas técnicos en el SIISPEN, mediante Circular INE/DESPEN/DPEP/093/2019 de fecha 30 de septiembre, la DESPEN amplió hasta el cuatro de octubre, el periodo de evaluación, que fue difundido al personal del SPEN, con el oficio IECM/UTCDF/710/2019.

I.4.5 Evaluación del desempeño 2019-2020

El 30 de agosto, la UTCFD difundió mediante oficio IECM/UTCDF/614/2019 la Circular INE/DESPEN/057/2019, que la DESPEN comunicó al Consejero Presidente de este Instituto Electoral el acuerdo del 26 de agosto, referente a que la Junta

General Ejecutiva aprobó los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño 2019-2020 y dos metas colectivas, a saber:

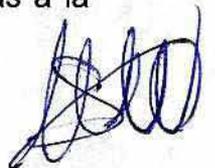
- Tramitar el 100% de solicitudes de ciudadanos interesados en constituirse como Partido Político local en el plazo legal establecido, para garantizar el ejercicio del derecho de asociación política.
- Impartir cuatro cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos, con el propósito de promover la participación de la ciudadanía en la vida democrática.

Asimismo, el 31 de agosto, a través del oficio INE/DESPEN/2534/2019 y la Circular INE/DESPEN/059/2019, la DESPEN remitió los Instructivos para la valoración de Competencias que forman parte de la Evaluación del Desempeño de personal del SPEN del sistema OPLE y los Instrumentos de Evaluación de Competencias que se aplicarán a cada cargo/puesto. Dicha Circular se dio a conocer entre el personal del Servicio, mediante oficio IECM/UTCFD/615/2019.

I.4.6 Actividades sobre las Metas del periodo 2019-2020

En cuanto al diseño de metas para la evaluación del desempeño 2019-2020, el cuatro de septiembre se llevó a cabo una reunión a la que asistió personal de la Oficina de la Presidenta de la Comisión del SPEN, de la UTCFD y la DESPEN; derivado de ello, el Órgano de Enlace revisó con las áreas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica del Instituto Electoral las metas colectivas 28 y 29 que fueron aplicadas en el periodo de 2018-2019, con la finalidad actualizarlas y considerarlas en la evaluación 2019-2020.

Las de metas propuestas con los ajustes que resultaron pertinentes fueron remitidas a la DESPEN el 6 de septiembre, para que en su momento sean presentadas a la Comisión del SPEN del Instituto Nacional.



I.5 Programa de Formación

En el marco del periodo académico 2019/1 del Programa de Formación, para apoyar a las 15 personas del SPEN que se encontraban en su tercera oportunidad, se programaron las siguientes asesorías presenciales.

Tabla 11. Asesorías presenciales

Fase	Módulo	Coordinador Académico	Fecha	Horario
Profesional	Gestión de procesos y mejora continua	Dr. A. Gustavo López Montiel	16 de julio	16:00 a 18:00
	Métodos y técnicas de investigación social	Dr. J. Mario Herrera Ramos	5 de julio	13:00 a 15:00
		Dr. J. Mario Herrera Ramos	12 de julio	13:00 a 15:00
		Dr. J. Mario Herrera Ramos	19 de julio	11:00 a 13:00

Asimismo, se gestionó el apoyo para celebrarse los círculos de estudio, en las instalaciones del Instituto Electoral, como se señala a continuación:

Tabla 12. Círculos de estudio

Fase	Módulo	Facilitador	Fecha	Horario	Espacio	Participantes
Profesional	Gestión de procesos y mejora continua	Ing. Luis Ruvalcaba Pérez, Subdirección de Desarrollo de Sistemas Geográfico-Electorales	5 de julio	11:00 a 13:00	Sala anexa la Secretaría Administrativa	16
Especializada	Confianza e instituciones electorales	Lic. Noel Alonso Alvarado, Vocal Ejecutivo de Junta Distrital 09 de la Ciudad de México	2 de julio	10:00 a 12:00	Carpa anexa al Lactario	12

A lo anterior, se informa que se realizaron pruebas del Sistema de Evaluación del Aprovechamiento en Línea (SEAL), con la finalidad de que la plataforma fuese accesible para el propio personal del SPEN, para que realicen la Evaluación del Aprovechamiento en Línea. Así, personal de la DESPEN acudió a las instalaciones del Instituto Electoral el día 14 de agosto a realizar dichas pruebas respectivas. Asimismo, se concluyó con el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral (Programa de Formación) para el periodo académico 2019/1, se aplicó el

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

examen final del aprovechamiento el 15 de agosto 2019 en el Salón de Usos Múltiples y Sala anexa a la Secretaría Administrativa de este Instituto Electoral, por lo que se reportan la información correspondiente por horario de aplicación:

Tabla 13. Evaluación del Aprovechamiento del Programa de Formación

No.	Horario	Evaluaciones Programadas	Evaluaciones Realizadas
1	10:00 a 12:00	7	7
2	13:00 a 15:00	85	80
3	16:00 a 18:00	66	63
Total		158	150

En total, 158 personas se programaron para examen de las 161 personas inscritas al Programa, en virtud de que tres personas fueron eximidas por la DESPEN, en respuesta a su solicitud:

Tabla 14. Personas eximidas por la DESPEN para presentación de examen

No.	Nombre	Puesto
1	Francisco de Jesús Enriquez Silva	Secretario de Órgano Desconcentrado
2	Evangelina Solís Calderón	Técnica de Órgano Desconcentrado
3	Norma Mireya Cervantes Cervantes	Técnica de Órgano Desconcentrado

Asimismo, el C. José Luis Santillán Reyes, quien fungía como Jefe de Departamento de Participación Ciudadana en la DEPCyC, no presentó examen, en acatamiento a la resolución del juicio SCM-JDC-98/2019, en el que la Sala Regional revocó el Acuerdo IECM/ACU-CG-324/2018, por lo cual fue removido del cargo referido y sustituido por el C. Luis Alberto Gasca Ramos, quien presentó examen el 15 de agosto a las 10:00 horas en este Instituto Electoral, referente al curso "Las Instituciones Electorales del Estado Mexicano" mismo que inició en Mérida.

Las ocho evaluaciones que no se aplicaron se deben a que cuatro funcionarios dejaron de pertenecer al Instituto Electoral, a saber:



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Tabla 15. Separación de personal del SPEN

No.	Nombre	Oficio de notificación de baja al INE	Fecha
1	Humberto Martínez Ramírez	IECM/UTCFO/390/2019	30 de mayo 2019
2	Adrian Oswaldo Cervantes Arista	IECM/UTCFO/530/2019	2 de agosto de 2019
3	José Francisco Jiménez Vega	IECM/UTCFO/530/2019	2 de agosto de 2019
4	Rolando Zavaleta Argüello	IECM/UTCFO/543/2019	7 de agosto de 2019

Tres personas solicitaron reprogramar la evaluación por licencia médica, por lo que la UTCFO les difundió el oficio INE/DESPEN/DPEP/080/2019 en el que se aprobó la justificación de su inasistencia a la evaluación de aprovechamiento y la reprogramación de su examen para el 23 de septiembre:

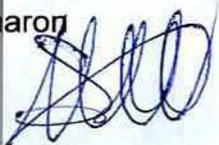
Tabla 16. Licencias médicas

No.	Nombre	Cargo
1	Blanca Gloria Martínez Navarro	Titular del Órgano Desconcentrado 33
2	Alberto Padilla Reyes	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana del Distrito 23
3	Nora Cristel Rodríguez Paisano	Subcoordinadora de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana Dirección Distrital 6

Asimismo, la funcionaria María Eugenia Flores Peña, Titular de Órgano Desconcentrado 5, faltó al examen, sin que exista justificación alguna.

La DESPEN, del 8 al 23 de agosto, dispuso los instrumentos para realizar la evaluación de los facilitadores y del Programa de Formación, de conformidad con los artículos 35 y 36 de los Lineamientos que regulan las asesorías impartidas por personal del SPEN en materia de los mecanismos de Profesionalización y Capacitación en el sistema para el Instituto Electoral.

El 9 de septiembre y mediante Circular INE/DESPEN/060/2019, la DESPEN notificó al personal del SPEN su resultado en la evaluación de aprovechamiento que fue aplicada el pasado 15 de agosto, de los cuales se desprende que de 157 personas en activo: 144 aprobaron (95.36%); 7 no aprobaron (4.63%), 3 se reprogramaron



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

para el 23 de septiembre y 3 fueron eximidas del periodo académico, cuyo detalle se muestra a continuación:

Tabla 17. Estadística de los resultados de la evaluación del periodo académico 2019/1

Oportunidad	Personal aprobado	Personal no aprobado	Reprogramado	Total
Primera	122	5	3	130
Segunda	11	1	0	12
Tercera	11	1	0	12
Total	144	7	3	154

En este sentido, derivado de los resultados notificados por la DESPEN, la UTCFD recibió siete solicitudes de revisión de la Evaluación del Aprovechamiento, las cuales fueron programadas para su atención por la DESPEN conforme a lo siguiente:

Tabla 18. Revisión de la Evaluación del Aprovechamiento SPEN

No.	Nombre	Módulo	Coordinador Académico	Fecha de revisión	Horario
1	Esmirna Rodríguez Vicente	Administración del conocimiento, fase profesional	Dr. J. Mario Herrera Ramos	18 septiembre	12:00 a 13:30
2	Miguel Ángel Hernández Ayala	Gestión de procesos y mejora continua, fase profesional	Dr. Ángel Gustavo López Montiel	24 septiembre	12:00 a 13:30
3	Arturo Martínez Díaz	Métodos y técnicas de investigación social, fase profesional	Dr. J. Mario Herrera Ramos	25 septiembre	10:30 a 12:00
4	Rubicela Castellanos Ramos	Métodos y técnicas de investigación social, fase profesional		25 septiembre	12:00 a 13:30
5	Ana Lilia Lara Carvajal	Confianza e instituciones electorales, fase especializada		2 octubre	10:30 a 12:00
6	Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez	Confianza e instituciones electorales, fase especializada		4 octubre	12:00 a 13:30
7	Mauricio Muciño Muciño	Confianza e instituciones electorales, fase especializada		9 octubre	10:30 a 12:00

Por otro lado, el 24 de septiembre, mediante el Boletín No. 578 la DESPEN comunicó la Convocatoria para la selección e inscripción a módulos del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo académico 2019/2, cuyo cronograma estableció el registro del 24 al 30 de septiembre y el desarrollo de los

módulos del 18 de noviembre de 2019 al 4 de marzo de 2020, cuya conclusión es la evaluación del aprovechamiento.

Mediante circular INE/DESPEN/062/2019 de fecha 9 de septiembre se determinó la participación del personal del SPEN que se encuentra cursando el Programa de Formación, con carácter obligatorio, en el curso Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, de conformidad con el artículo 3 del Estatuto del SPEN, el cual se impartirá del 12 de septiembre al 31 de octubre, a través del Centro Virtual INE y tiene una duración de 20 horas efectivas.

I.6 Permisos para desarrollar actividades externas

De conformidad con el artículo 596 del Estatuto, en el trimestre que se reporta, se informa que han finalizado los permisos para desarrollar actividades externas del SPEN, de los siguientes funcionarios:

Tabla 19. Conclusión de permisos para desarrollar actividades externas

No.	Nombre	Puesto	Adscripción en Dirección Distrital
1	Laura Alejandra Arroyo Martínez	Titular de Órgano Desconcentrado	6
2	Corvalán Hildebrando Gaytán Casas	Titular de Órgano Desconcentrado	22
3	Edmundo Esquivel Revilla	Encargado de despacho de la Titularidad de Órgano Desconcentrado	27
4	María Alejandra García Núñez	Encargada del Despacho de la Secretaría de Órgano Desconcentrado	26
5	Fidel Vargas Ayala	Secretario de Órgano Desconcentrado	11

Cabe señalar que la entrega de calificaciones del Diplomado en Derecho Electoral al cual fueron inscritos se llevó a cabo durante la clausura el 6 de agosto.

I.7 Incentivos

El nueve de julio mediante correo electrónico IECM/UTCDFD/CE/193/2019, el Órgano de Enlace envió los dictámenes de los 42 miembros del SPEN para visto bueno de la DESPEN, una vez que validó y aprobó la información, el 22 de julio, en su Cuarta


 20

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Sesión Extraordinaria, la Comisión del SPEN, mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/21/2019, aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2017-2018.

En esa misma sesión, la Comisión del SPEN aprobó el anteproyecto de *"Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2017-2018"*.

Posteriormente, el 31 de julio el Consejo General aprobó mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-042/2019, el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2017-2018.

En esa misma fecha, mediante oficio IECM/UTCFD/524/2019, se notificó al personal del SPEN de las Direcciones Ejecutivas del Instituto Electoral, acerca del dictamen de incentivos correspondiente al ejercicio valorado 2018. Asimismo, se solicitó el apoyo de la UTALAUD para notificar al personal del SPEN adscrito a los Órganos Desconcentrados y recabar el acuse de recibo del oficio citado.

El día 20 de agosto, la Comisión del SPEN, aprobó en su Octava Sesión Ordinaria, el Informe sobre la entrega de incentivos al personal del SPEN, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2017-2018 mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/25/2019, mismo que, de conformidad con los artículos 7, fracción V y 8, fracción VII de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a las personas del SPEN del sistema OPLE (Lineamientos Incentivos), se remitió a la DESPEN para su conocimiento mediante oficio IECM/UTCFD/579/2019.

En seguimiento al *Informe sobre la entrega de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, por los resultados obtenidos en la Evaluación del*

Desempeño 2017-2018, aprobado por la Comisión del SPEN en su Octava Sesión Ordinaria, el dos de septiembre, mediante correo electrónico y de conformidad con los artículos 7, fracción V y 8, fracción VII de los *Lineamientos para el otorgamiento de incentivos a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE*, la DESPEN comunicó a la UTCFD que una vez revisado, el informe cumple con las características solicitadas y que no se tienen observaciones por realizar.

En virtud de ello, con fundamento en lo establecido en el artículo 8, fracción VIII de los referidos Lineamientos, la UTCFD remitirá dicho el informe para conocimiento del Consejo General.

I.8 Procedimiento Laboral Disciplinario

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 648 del Estatuto del SPEN y las Circulares INE/DESPEN/21/2019 e INE/DESPEN/46/2019, la UTCFD envió el 8 de julio, 8 de agosto y 6 de septiembre a la DESPEN los oficios IECM/UTCDFD/483/2019, IECM/UTCDFD/551/2019 e IECM/UTCDFD/637/2019, y sobre cerrado con el informe mensual sobre el estado procesal de los Procedimientos Laborales Disciplinarios, recibidos con oficios IECM/UTAJ/1330/2019, IECM/UTAJ/1556/2019 e IECM/UTAJ/1756/2019 de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

En respuesta al oficio INE/DESPEN/1841/2019, se comunicó a la DESPEN que la Comisión del SPEN determinó brindarle acceso al expediente IECM-UTAJ/SE/PD/11/2018 en versión pública a partir del 18 de julio, con la finalidad de proteger la privacidad de las personas involucradas en el mismo, ya que algunas de ellas han dejado de laborar para este Instituto Electoral.

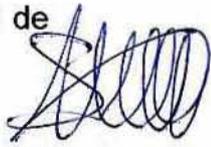
Asimismo, por instrucciones de la propia Comisión del SPEN, se solicitó especificar al Órgano de Enlace las etapas del Procedimiento Laboral Disciplinario que se someterán a inspección con base en lo establecido en el artículo 647 del Estatuto.

Por otra parte, con relación al Acuerdo plenario de reencauzamiento en el expediente TECDMX-JLDC-022/2019, que ordenó a este Instituto Electoral sustanciar y resolver como Recurso de Inconformidad el medio de impugnación presentado por la denunciante en el Procedimiento Laboral Disciplinario IECM-UTAJ/SE/PD/05/2018, el cual fue radicado con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-02/2019; previa sustanciación de éste, la Comisión del SPEN aprobó someterlo a consideración del Consejo General.

Por otra parte, derivado del Acuerdo dictado por el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el Juicio Electoral número TECDMX-JEL-078/2019, en el que ordena reencauzar a este Instituto Electoral el medio de impugnación, para que sea este quien resuelva el Procedimiento Laboral Disciplinario con número de expediente IECM-UTAJ/SE/PD/03/2018, vía recurso de inconformidad, el dos de agosto, la Secretaría Técnica de la Comisión del SPEN determinó radicar el expediente como recurso de inconformidad, para la sustanciación respectiva y registrarlo en el Libro de Gobierno con la clave alfanumérica IECM-ST-COSSPEN-RI-03/2019.

Posteriormente, el 20 de agosto, la Comisión del SPEN dictó el Acuerdo número ACU/COSSPEN/27/2019, en el que se aprueba el proyecto de resolución del Recurso de Inconformidad radicado con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-03/2019, vinculado con el Procedimiento Laboral Disciplinario con número de expediente IECM-UTAJ/SE/PD/03/2018, y finalmente, el 29 de agosto, el Consejo General aprobó la Resolución correspondiente.

Asimismo, la UTAJ solicitó a la UTCFD enviar a la DESPEN el sobre cerrado con el Acuerdo dictado el 26 de septiembre en el expediente UTAJ/SE/PD/05/2019, cuya solicitud se hizo llegar a dicha instancia mediante oficio IECM/UTCDFD/698/2019 de la misma fecha.



I.9 Solicitud de Cambio de adscripción de OPLE

En respuesta al oficio DDISPE/729/2019, respecto a la solicitud para celebrar un convenio para el cambio de adscripción de una persona integrante del SPEN del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; este Órgano de Enlace dio respuesta mediante oficio IECM/UTCFD/534/2019 en el cual se informa que no existen condiciones óptimas para realizar dicho movimiento.

El 11 de septiembre, la UTCFD recibió copia de conocimiento del oficio IECM-DD-12/231/2019, dirigido a la Presidencia de la Comisión del SPEN, mediante el cual la C. María de la Paz Rodarte Reyes y el C. Edgardo Quintero Ibáñez, solicitaron una permuta de sede distrital en el cargo de Titular de Órgano Desconcentrado; sin embargo, del análisis realizado por la UTCFD se determinó la inviabilidad de la solicitud, lo cual se informó en el oficio IECM/UTCFD/670/2019.

Por otro lado, en seguimiento a la solicitud formulada en julio pasado por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG) para el cambio de adscripción a una plaza de Titular de Órgano Desconcentrado en el IECM, el 24 de septiembre, la Titular del Órgano de Enlace del IEEG envió el oficio DDISPE/850/2019 al correo de su homóloga en este Instituto Electoral, reiterando la solicitud para celebrar el convenio respectivo, una vez que concluya el Plan Anual de Cambios de Adscripción y Rotación del SPEN 2019 (Plan).

Sobre este Plan aprobado con Acuerdo ACU/COSSPEN/16/2019 por la Comisión del SPEN, el 19 de septiembre se remitió a DESPEN el oficio IECM/UTCFD/684/2019 informando las plazas vacantes del SPEN que serán consideradas en el mismo, y en respuesta, con oficio INE/DESPEN/2720/2019 del 24 de septiembre, la DESPEN tomó conocimiento del mecanismo al que dará seguimiento, en el ámbito de su competencia.

En preparación de las actividades inherentes a la recepción de solicitudes del Plan, la UTCFD remitió el día 25 de septiembre, el Boletín "*El Centro te informa No. 21*" para informar la actualización de plazas vacantes en el SPEN, y recordar el plazo para cambio de adscripción y rotación, que tendrá verificativo del 1 al 7 de octubre.

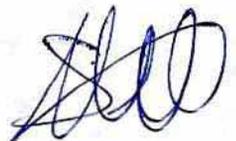
I.10 Apoyo a la Comisión Permanente de Seguimiento al SPEN

Durante el tercer trimestre se llevaron a cabo las sesiones de la COSSPEN, a saber:

El día 3 de julio del año en curso se llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria en la que se presentó y aprobó el informe trimestral de actividades de la Comisión del SPEN, correspondiente al periodo abril a junio, mediante el ACU/COSSPEN/17/2019; así como, análisis y discusión de la solicitud presentada por la DESPEN, mediante oficio INE/DESPEN/1841/2019.

El 5 de julio, se realizó la tercera sesión extraordinaria, en la que el punto único recayó en la presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del Recurso de Inconformidad radicado con el número de expediente IECM-ST-COSSPEN-RI-02/2019, vinculado con el Procedimiento Laboral Disciplinario con número de expediente IECM-UTAJ/SE/PD/05/2018, aprobado en el ACU/COSSPEN/18/2019.

Respecto de la sesión ordinaria, el día 11 de julio, se presentaron y aprobaron las minutas de la Comisión del SPEN, correspondientes a las sesiones Sexta Ordinaria, Segunda, Tercera Extraordinaria y Séptima Sesión Ordinaria, celebradas los días 27 de junio, 3 y 5 de julio, respectivamente, en el ACU/COSSPEN/19/2019; seguimiento de Acuerdos de la Comisión del SPEN, correspondiente a las sesiones Sexta Ordinaria, Segunda y Tercera Extraordinaria.



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

De igual forma, se presentó el Informe de la UTCFD sobre el seguimiento al SPEN, correspondiente al mes de julio; así como, el Informe de Gestión de la Comisión del SPEN, correspondiente al periodo de octubre de 2017 a julio de 2019.

El día 22 de julio, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria en la cual se verificaron los siguientes asuntos: Instalación de la nueva integración de la Comisión del SPEN; presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2017-2018, mediante el ACU/COSSPEN/21/2019; así como presentación, y en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, por el que se designa a la UTCFD como autoridad responsable en las inconformidades que presenten los miembros del SPEN respecto de sus resultados en la Evaluación del Desempeño, a través del ACU/COSSPEN/22/2019.

El 20 de agosto se llevó a cabo la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión del SPEN, en la que se presentó y aprobó la minuta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de julio de 2019 a través del Acuerdo ACU/COSSPEN/24/2019.

Se puso a consideración y presentación del colegiado, el seguimiento de Acuerdos de la Comisión, correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria; el Informe de la UTCFD sobre el Seguimiento al SPEN, correspondiente al mes de agosto; la presentación del Informe sobre la entrega de incentivos al personal del SPEN, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2017-2018 a través del Acuerdo ACU/COSSPEN/25/2019.

Por otra parte se presentó para su opinión favorable el anteproyecto del Programa de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2020 a través del Acuerdo ACU/COSSPEN/26/2019; así como para aprobación del proyecto de Resolución del Recurso de Inconformidad radicado con el número de expediente IECM-ST-


26
9

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

COSSPEN-RI-03/2019, vinculado con el Procedimiento Laboral Disciplinario con número de expediente IECM-UTAJ/SE/PD/03/2018, a través del Acuerdo ACU/COSSPEN/27/2019.

En el periodo que se informa se realizó la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión del SPEN celebrada el 18 de septiembre en la que se aprobó la Minuta correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, y se presentó el Seguimiento de Acuerdos de ésta, así como el Informe Mensual de Seguimiento al SPEN, correspondiente al mes de septiembre.

Asimismo, se sometió a consideración de la Comisión del SPEN su Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones Ordinarias 2020, el cual fue aprobado mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/29/2019.

I.11 Reunión con personal del SPEN y COSSPEN

En relación con la reunión de trabajo con personal del SPEN y consejeros electorales integrantes de la Comisión del SPEN programada para el 4 de septiembre, en el Salón de Usos Múltiples del IECM, se realizó la convocatoria, logística, y presentación, además de recabar información soporte y fichas técnicas de los procesos para poder responder las dudas de las personas convocadas. Dicha reunión se programó en dos grupos conforme a lo siguiente:

Tabla 20. Reunión de trabajo COSSPEN y personal del SPEN

Grupo	Horario	Asistentes
1	11:00 a 12:30	Personal de 17 Órganos Desconcentrados (64 personas): 1, 2, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 24, 25, 28, 30, 31 y 32 DEAP: 5 personas y DEEYCC: 9 personas
2	13:00 a 14:30	Personal de 16 Órganos Desconcentrados (62 personas): 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 18, 20, 23, 26, 27, 29 y 33 DEOEyG: 11 personas y DEPCyC: 6 personas



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Derivado de la reunión, las personas integrantes de la Comisión del SPEN adquirieron diversos compromisos con el personal de carrera los cuales se detallan a continuación, junto con su seguimiento:

Tabla 21. Compromisos adquiridos con el personal del SPEN

No.	Compromiso	Seguimiento	Estatus
1	Envío vía correo electrónico, de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño correspondientes al periodo septiembre 2019 a agosto 2020.	Enviado el 4 de septiembre de 2019	Concluido
2	Solicitar a la DESPEN una reunión de trabajo para que las personas evaluadoras reciban una capacitación sobre las metodologías de la Evaluación del Desempeño.	Se programó una videoconferencia para el 12 de septiembre	Concluido
3	Plantear a Comisión del SPEN del INE una solicitud para posponer el periodo académico 2019/2 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional, derivado de los preparativos para la elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y 2021, y de los cursos de capacitación sobre la actualización de la norma ISO Electoral y la Nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.	Se están construyendo los argumentos técnicos y normativos para sustentar la solicitud	En proceso
4	Elaborar un informe sobre los criterios para la designación de personas encargadas de despacho en plazas vacantes del SPEN, e incluir el orden de prelación para conocimiento del personal.	Enviado el 11 de septiembre de 2019	Concluido
5	Utilizar con mayor regularidad el sistema de videoconferencia para agilizar las reuniones de trabajo con personal del SPEN, especialmente de órganos desconcentrados.	A partir de la reunión con DESPEN del 12 de septiembre, comenzó a utilizar este mecanismo	En desarrollo
6	Implementar un foro permanente para difundir información y atención de dudas recurrentes entre el personal del SPEN y la Comisión de seguimiento al SPEN.	Se está analizado el mecanismo de construcción y difusión de información al personal del SPEN	En proceso
7	Analizar la pertinencia de incluir en el Modelo de Incentivos del SPEN, criterios para desagregar el otorgamiento de beneficios por cargo, por género o por ámbito de competencia o responsabilidad.	Se están analizando las diversas modalidades para el otorgamiento de incentivos	En proceso

II. Gestión del personal de la Rama Administrativa

II.1 Encargadurías de despacho

En el marco del Procedimiento para la operación de los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas de la Rama Administrativa, identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/3/2016, la UTCFD sometió a consideración de la Junta la


 28

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

aprobación de seis encargadurías de despacho y cuatro prórrogas, en los cargos que a continuación se señalan:

Tabla 22. Relación de encargadurías de despacho de la Rama Administrativa tramitadas en el tercer trimestre de 2019

No.	Nombre	Cargo de encargaduría	Adscripción	Acuerdo aprobación
1	Christian Martínez Dávila	Jefe de Departamento de Vinculación con Organizaciones de Migrantes	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	IECM-JA107-19
2	Erick Alejandro Romero Gutiérrez	Jefe de Departamento de Promoción e Incentivos	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	IECM-JA108-19
3	Citlali Ancheyta Marroquín	Jefa de Departamento de Apoyo a Procesos Electorales y Participativos	Contraloría Interna	IECM-JA113-19
4	Omar Adrian López López	Subdirector de Evaluación en Derechos Humanos	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	IECM-JA119-19
5	Israel Rentería Lara	Subdirector de Transversalidad de Políticas de Género		
6	Iveth Morales Leal	Subdirectora de Transparencia	Secretaría Ejecutiva	

Tabla 23. Relación de prórrogas de encargadurías de despacho de la RA aprobada en el tercer trimestre de 2019

No.	Nombre	Cargo de encargaduría	Adscripción	Acuerdo aprobación
1	Claudia Patricia Camacho	Jefa de Departamento de Implementación de Políticas para la Igualdad	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	IECM-JA120-19
2	Ingrid Mejorada Bojorjes	Jefa de Departamento para el Fortalecimiento de los Derechos Humanos		
3	Gustavo Nieto Idiaques	Subdirector de Vinculación con Organismos Internacionales	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	
4	Mónica Vianey García Flores	Jefa de Departamento de Sustanciación	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	

II.2 Readscripción

En el marco de los Lineamientos para la Readscripción del Personal de la Rama Administrativa, identificado con el código IECM/LI/UTCFyD/02/2017, la UTCFD sometió a consideración de la Junta la aprobación una readscripción, con efectos a partir del uno de octubre, misma que se señala a continuación:

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Tabla 24. Readscripción aprobada en el tercer trimestre de 2019

Nombre	Cargo anterior	Cargo actual	Adscripción	Acuerdo aprobación
Uriel Antonio López Esteban	Analista adscrito a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación	Analista adscrito a la Subcontraloría de Atención Ciudadana y Normatividad	Contraloría Interna	IECM-JA124-19

II.3 Permisos para actividades académicas y de investigación

De conformidad con lo establecido en el artículo 93, 94 y 99 del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Relaciones Laborales), se reportan las siguientes actividades académicas recibidas:

Tabla 25. Solicitudes de actividades académicas y de investigación

No.	Nombre	Puesto	Adscripción	Periodo	Actividad
1	Miguel Ángel González Malváez	Auxiliar De Servicios	Secretaría Administrativa	12 de agosto al 18 de diciembre de 2019	6° semestre en la Universidad Autónoma De La Ciudad De México
2	Margaret Isabel Ruiz Franco	Analista Educadora	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	6 de agosto al 6 de diciembre de 2019	4° semestre de la Maestría en Pedagogía
3	Marisol Jiménez Martínez	Analista	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	16 de agosto al 6 de diciembre de 2019	1° semestre de la Maestría en Derechos Humanos
4	Ivette de Jesús Cruz	Analista	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	20 de agosto al 10 de diciembre de 2019	Diplomado propedéutico para la selección de ingreso a la Maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos
5	Tania Ramírez Suárez	Analista	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	30 de agosto al 04 de enero de 2019	Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos

No.	Nombre	Puesto	Adscripción	Periodo	Actividad
6	Luis Enrique Alpizar Rosas	Secretario de Unidad	Contraloría	3 de octubre 2019 al 15 de enero 2020	7° semestre de la Licenciatura de Diseño Gráfico

II.4 Programa de Inducción

En el marco del Procedimiento de Inducción identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/04/2016, y conforme a la Circular No. SA-020/2018 de 13 de septiembre, la UTCFD recibió las siguientes solicitudes para proporcionar el curso de inducción en línea a personal de la Rama Administrativa, las cuales se encuentran por concluir:

Tabla 26. Solicitudes para Inducción en línea de la Rama Administrativa

No.	Área solicitante	Oficio	Participantes	Oficio de Notificación
1	Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda	IECM/CEYGBM/047/2019 1 de julio	1	IECM/UTCFD/478/2019 4 de julio
2	Contraloría Interna	IECM/CI/121/2019 10 de julio	1	IECM/UTCFD/488/2019 10 de julio
3	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	IECM/UTALAO/588/2019 17 de julio	1	IECM/UTCFD/500/2019 18 de julio
4	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	IECM/UTVOE/369/2019 29 de julio	1	IECM/UTCFD/520/2019 30 de julio
5	Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez	IECM/CE/075/2019 30 de septiembre	1	IECM/UTCFD/708/2019 30 de septiembre

II.5 Capacitación

II.5.1 Primer periodo de capacitación 2019

El 15 de julio mediante Acuerdo IECM-JA098-19, la Junta aprobó en su Décima Octava Sesión Extraordinaria, los resultados del primer periodo de capacitación de la Rama Administrativa 2019, el cual se realizó del 27 de mayo al 28 de junio.



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 45 de los Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la capacitación para el personal de la Rama Administrativa, se notificaron de manera personalizada las calificaciones obtenidas a los participantes de dicha capacitación mediante oficio IECM/UTCFD/495/2019.

Tabla 27. Cantidad de notificaciones del primer periodo de capacitación 2019

No.	Área	Aliados por la igualdad	Cultura democrática y participación ciudadana: retos y debilidades	El archivo histórico: testimonio de las acciones del Instituto Electoral al alcance de todos	Trabajo en equipo	Total
1	Secretaría Ejecutiva	4	10	1	6	21
2	Secretaría Administrativa	2	32	1	5	40
3	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	2	2	0	2	6
4	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	1	5	0	3	9
5	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	16	1	0	1	18
6	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	5	6	0	5	16
7	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	9	7	1	3	20
8	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	3	5	1	1	10
9	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	1	6	0	2	9
10	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	2	3	1	0	6
11	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	3	10	1	7	21
12	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	1	1	1	0	3
13	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	3	6	1	2	12
14	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	1	1	0	0	2
Total por módulo		53	95	8	37	193

Asimismo, se enviaron por correo electrónico las constancias de capacitación a las 62 personas que no la descargaron, con lo que se concluye con la entrega del 100% de constancias, a saber:

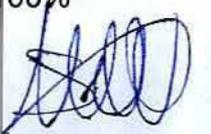

 32
 9

Tabla 28. Relación de constancias enviadas al personal de la Rama Administrativa

No.	Módulo	Participantes
1	Aliados por la Igualdad	7
2	Trabajo en equipo	15
3	El archivo histórico: testimonio de las acciones del Instituto Electoral al alcance de todos	3
4	Cultura democrática y participación ciudadana: retos y debilidades	37
Total		62

II.5.2 Segundo periodo de capacitación 2019

El segundo periodo que tuvo verificativo del dos de septiembre al cuatro de octubre. Por lo anterior, se muestra el número de personas inscritas a este periodo de capacitación conforme a la oferta difundida mediante la Circular No. SA-022/2019 el 16 de mayo.

Tabla 29. Personal de la Rama Administrativa inscrito a los Módulos del 2° periodo de capacitación 2019

No.	Módulos	Personal inscrito
1	Aliados por la Igualdad	17
2	Cultura democrática y participación ciudadana: retos y debilidades	51
3	Seguridad y confianza en el manejo de datos personales e información pública	19
4	Sistema Electoral: antecedentes y realidades	39
5	Trabajo en equipo	24
6	El IECM y la calidad	345
Total		495

Para dar con continuidad a la capacitación para la Rama Administrativa de 2019, según el Acuerdo IECM-JA079-19, se notificó a dicho personal, sobre los módulos que deberán cursar correspondientes al segundo periodo 2019 en cumplimiento a la Circular No. SA-022/2019, vía correo electrónico, el 30 de agosto.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 31 de los Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la Capacitación para el personal de la Rama



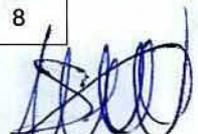
UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Administrativa, se informó a las personas titulares de las áreas, el listado del personal inscrito a los módulos correspondientes.

Se notificó a un total de 151 personas (149 de la Rama, 1 del SPEN y 1 Encargada del SPEN) la inscripción a los módulos correspondientes. Es importante señalar que, a pesar de que el Programa de Capacitación descrito en este apartado aplica para el Personal de la Rama Administrativa, se incluyó a las dos personas del SPEN antes descritas ya que, en función de las actividades que realizan, requieren realizar el módulo de Seguridad y confianza en el manejo de datos personales e información pública.

Tabla 30. Personal de la Rama Administrativa de capacitación 2019, segundo periodo

No.	Áreas	Aliados por la igualdad	Cultura democrática y participación ciudadana: retos y debilidades	Seguridad y confianza en el manejo de datos personales e información pública	Sistema Electoral: antecedentes y realidades	Trabajo en equipo	Total por área
1	Contraloría Interna	0	0	1	0	0	1
2	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	4	1	1*	4	1	11
3	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción Cívica	0	4	1	2	3	10
4	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	1	1	1**	1	2	6
5	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	1	2	1	2	0	6
6	Secretaría Administrativa	2	18	1	7	5	33
7	Secretaría Ejecutiva	1	6	1	5	0	13
8	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	1	0	4	1	2	8
9	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	2	7	4	2	2	17
10	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	2	4	0	4	2	12
11	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	2	1	0	2	0	5
12	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	1	0	1	6	3	11
13	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	0	5	1	1	1	8


 34
 19

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

No.	Áreas	Aliados por la igualdad	Cultura democrática y participación ciudadana: retos y debilidades	Seguridad y confianza en el manejo de datos personales e información pública	Sistema Electoral: antecedentes y realidades	Trabajo en equipo	Total por área
14	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	0	0	1	1	0	2
15	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	0	4	1	1	2	8
Total general		17	53	19	39	23	151

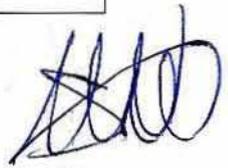
*Corresponde a una plaza de encargaduría de RA en SPEN

**Corresponde a persona del SPEN

Vale la pena subrayar que, toda vez que en el mes de abril, se publicó la actualización de la norma ISO Electoral, se notificó al personal de estructura de la Rama Administrativa sujeto a capacitación (345 personas) que habría que tomar en forma obligatoria en el segundo periodo el módulo “*Sistema de Gestión de Calidad: un compromiso con la ciudadanía*”.

Tabla 31. Personal de la Rama Administrativa de capacitación 2019, módulo de ISO Electoral

Módulo de Sistema de Gestión de Calidad Electoral		
No.	Áreas	Personas inscritas
1	Dirección Distrital 16	1
2	Dirección Distrital 25	1
3	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	17
4	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	18
5	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	23
6	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	22
7	Secretaría Administrativa	73
8	Secretaría Ejecutiva	38
9	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	27
10	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	27
11	Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	20
12	Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos	9
13	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	31
14	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	10
15	Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	17
16	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización	11
Total		345



Es importante destacar que conforme a los *Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la capacitación para el personal de la Rama Administrativa* la UTCFD recibió la solicitud de cuatro personas para dejar de participar en el periodo de capacitación que nos ocupa, toda vez que dicho personal cursó un módulo en el periodo desarrollado en el primer semestre del año 2019.

Asimismo, se recibieron siete solicitudes de reprogramación de los módulos correspondientes, cuyas personas serán consideradas para un Calendario Extraordinario.

Finalmente, se recibió una solicitud de exclusión del periodo académico de una persona que acreditó una actividad académica de carácter externo conforme al artículo 54 de los Lineamientos.

II.5.3 Seguimiento al diseño de módulos de la Trama curricular

Durante el trimestre que se reporta se concluyó con la revisión metodológica del diseño instruccional de los siguientes módulos: "*Seguridad y confianza en el manejo de datos personales e información pública*", con apoyo de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; "*Sistema de Gestión de Calidad Electoral*", con apoyo de la Oficina de Gestión de Calidad; "*Aplicación del protocolo de actuación para la no discriminación*", con apoyo de un especialista externo, y "*Planeación y presupuesto con perspectiva de género*", con apoyo de un especialista externo y de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

De igual forma, se continuó con la revisión metodológica del diseño instruccional del módulo *Fundamentos geográficos y estadística electoral* con apoyo de un especialista externo y del personal de la DEOEyG; asimismo, del módulo *Argumentación Jurídica*, con apoyo de un especialista externo y de la DEAP, y la UTAJ; en casos se elaboraron el árbol de objetivos y el diseño instruccional con el modelo pedagógico.

En estos casos se verificó lo siguiente: que el diseño instruccional cumpla con el modelo pedagógico; el diseño de los instrumentos de evaluación, la elaboración de plantillas de aprendizaje y selección de las lecturas correspondientes a cada guión instruccional, y diseño en el Campus virtual.

II.5.4 Seguimiento a los Cursos del INFO

En el periodo que se reporta, se informa respecto de los cursos en materia de Transparencia, Protección de Datos Personales y Ética Pública que imparte el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), a saber:

Tabla 32. Registros en cursos del INFO

No.	Área solicitante	Nombre	Cargo	Constancia de calificaciones
1	Secretaría Administrativa	Alberto Martínez Covarrubias	Asistente Administrativo	Entregado
2	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Luis Alberto Gasca Ramos	Jefe de Departamento de Participación Ciudadana II (SPEN)	Entregado
3	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	Adriana Paola Flores Briones	Analista Administrativa	Entregado
4	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos	Herandeny Sánchez Saucedo	Directora de Vinculación Nacional	Entregado
5	Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez	Rosario Rebeca Reyes Silva	Secretaria Ejecutiva	Pendiente por entregar

Se recibió la evidencia de calificaciones y constancia de las C. Herandeny Sánchez Saucedo y Graciela Rosas Reyes, respecto del curso en línea: *“Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”*, que imparte el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO); así como la constancia.



II.6 Evaluación del Desempeño

Al respecto, la UTCFD, a través del boletín, “*El Centro te informa*” de 30 de julio, se emitió un recordatorio al personal de la Rama Administrativa para que, en caso de requerir ajustes a sus metas individuales y colectivas capturadas para la evaluación del desempeño 2019, los realicen del 1 al 8 de agosto, de conformidad con el cronograma anexo a la Circular No. SA/12/2019.

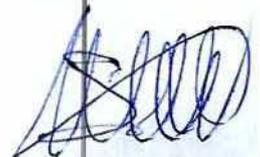
Derivado de las solicitudes de ajustes de metas, mediante Acuerdo IECM-JA114-19, la Junta aprobó los ajustes a las metas individuales y colectivas de la evaluación del desempeño 2019, mediante oficio IECM/UTCDFD/628/2019 la UTCFD notificó dicha determinación al personal de la DEOEyG.

II.7 Incentivos de la Rama Administrativa

Se presentó la propuesta de Acuerdo y Dictámenes de 109 personas funcionarias que cubrían con los requisitos para el otorgamiento de incentivos.

En ese sentido, la Junta en su Décima Octava Sesión Extraordinaria, aprobó mediante Acuerdo IECM-JA099-19, el otorgamiento de incentivos al personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral, derivado de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2018.

De conformidad con el numeral 25 del Acuerdo de la Junta por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos al personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral, derivado de los resultados de la Evaluación del Desempeño 2018, para el caso de los beneficios en especie, las personas susceptibles a obtenerlo, deberán informar por escrito a la UTCFD qué beneficio optan por gozar, en este sentido se recibieron 30 escritos, mismos que se indican a continuación:

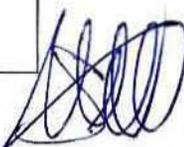


UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Tabla 33. Relación de personas acreedoras a beneficio en especie

No.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de escrito	Beneficio
1	Jesús Rodríguez Martínez	Coordinador de Gestión	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	29 de agosto	5 días de descanso
2	Lucio Alcalá Loera	Chofer			
3	Fabiola Belem Bennetts Bautista	Analista			
4	Ignacio Vázquez Leal				
5	José Francisco Escobar López				
6	Mayte González Hernández				
7	Leticia Yáñez Gómez				
8	Miguel Ángel Díaz Calzadilla	Jefe de Departamento de Servicio Médico	Secretaría Administrativa	30 de agosto	
9	Miguel Rodrigo Ramos Coronel	Jefe Departamento de Seguimiento a Organismos Nacionales	Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos		
10	Ivette de Jesús Cruz	Analista	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística	5/09/2019	5 días de descanso
11	Alejandro Medina Vicencio	Auxiliar de Servicios			
12	María Guillermina Guevara Pérez	Asistente Administrativo	Secretaría Administrativa		
13	Alicia Ruíz Delgado	Analista	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	6/09/2019	
14	Rosalba Hernández Chávez	Secretaria de Unidad			
15	Gabriela Paola Cabrera Jáquez	Analista	Secretaría Administrativa	10/09/2019	
16	Jorge Alejandro Lozano Reyes	Analista			
17	Arturo Saúl Alvarado Jasso	Auxiliar de Servicios	Secretaría Ejecutiva	12/09/2019	
18	Eric Reséndiz García	Auxiliar de Servicios de mantenimiento			
19	Rosaura Islas Álvarez	Auxiliar de Servicios	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	13/09/2019	
20	Alejandra Galván García	Analista			
21	Ana María Miranda Trejo	Analista	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	17/09/2019	
22	Leticia Espinosa Bonilla	Analista Educador			
23	Luis Fernando Pech Salvador	Jefe de Departamento de Web, Seguridad y Nuevas Tecnologías	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	23/09/2019	

39



9

UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

No.	Nombre	Cargo	Adscripción	Fecha de escrito	Beneficio
24	Amando Mendoza Alejalde	Subdirector de Normatividad y Contratos	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	24/09/2019	Horario Especial
25	Daniel Ávila Domínguez	Analista	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos		
26	Alejandro Malagón Ballesteros	Analista	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización		
27	José Adrián Cortes Ortega	Analista			
28	Paola Fonseca Alba	Proyectista de Sustanciación	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas		
29	Raúl Ferreira Gómez	Subdirector de Dictaminación y Resolución			
30	Alejandro Ramos Pimentel	Analista	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	25/09/2019	5 días de descanso

II.8 Diplomado en Derecho Electoral

El Diplomado en Derecho Electoral se desarrolló del 22 de mayo al 28 de junio, para ello se remitieron a la Escuela Judicial Electoral las listas de asistencias correspondientes a las 12 sesiones de las que constó el Diplomado, mediante las cuales se determinó que 52 participantes contaban con derecho a presentar dicho examen.

A su vez, se solicitó a la UTALAOD su apoyo para llevar a cabo la logística concerniente a la aplicación del examen final el 10 de julio, en un horario de 16:00 pm a 18:00 pm; asimismo, se remitió el oficio IECM/UTCDFD/476/2019 para solicitar la exención de salida del personal inscrito al Diplomado.

Posteriormente se realizó una consulta por correo electrónico con la Escuela Judicial para exponer el caso de una funcionaria que no se presentó a la aplicación del examen, debido a asuntos laborales y personales.

Una vez que la Escuela Judicial lo autorizó, la C. Cynthia Ruiz Velasco González, presentó el examen en la UTCDFD el 31 de julio. Ese mismo día se remitió dicha información vía correo a la Escuela Judicial Electoral, para los efectos conducentes.

Se diseñaron los Diplomas y la convocatoria además de realizar las actividades de logística necesarias para la Clausura del Diplomado en Derecho Electoral, que tuvo verificativo el seis de agosto en el Instituto Electoral. Con oficio IECM/UTCDF/509/2019, se hizo entrega de las constancias de asistencia a los participantes que no obtuvieron diploma. Las personas que asistieron al Diplomado pero no cubrieron alguno de los requisitos obtuvieron constancia, las personas que cumplieron todos los requisitos recibieron Diploma.

De igual manera, se remitió la Constancia del curso “Introducción al Derecho Electoral” del C. Gerardo Martín Ortiz Ramírez, a fin de que se emita su Diploma.

A continuación, se presenta una tabla la cual indican las bajas, así como el total que obtuvieron constancia, diploma y los que no presentaron el examen.

Tabla 34. Resultados del Diplomado en Derecho Electoral

Resultado	Mujer	Hombre	Total de personas
Baja	4	0	4
Constancia	0	2	2
Diploma	18	17	35
No presentó examen	0	1	1
Total	22	20	42

II.9 Diplomado en Reconstrucción del Tejido Social en México

En relación con la colaboración entre el Instituto Electoral y el Claustro de Sor Juana para la difusión del “*Diplomado en Reconstrucción del Tejido Social en México*”, se puso a disposición del personal de estructura, tanto del SPEN como de la Rama Administrativa, una beca completa para cursar el Diplomado Reconstrucción del tejido social en México: democracia, ciudadanía y cultura de paz, que se impartirá del cinco de octubre de 2019 al seis de junio de 2020, los sábados de las 10:00 a las 14:00 horas. Para tal efecto, en el periodo del dos al seis de septiembre se realizó el registro de aspirantes a dicha beca, en la que se recibieron seis postulaciones.



II.10 Taller de capacitación "Participación y Consulta Indígena"

Se apoyó con la difusión y logística para la impartición del taller Normas de Consulta Previa a Pueblos y Barrios y Comunidades Indígenas Residentes, el 16 de agosto, de las 11:00 a las 15:00 horas. Así también, se elaboraron las constancias de dicho taller, en las cuales suscribieron, tanto la instructora como la Titular de la UTCFD.

II.11 Programa institucional Rama Administrativa 2020

Aplicando la metodología del Marco Lógico, se llevó a cabo el diseño del programa institucional en cuanto a la definición de la matriz de indicadores, matriz de riesgos, árboles de problemas y objetivos, así como la descripción de actividades institucionales.

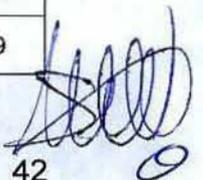
III. Gestión de personal eventual

III.1 Actualización del mapa ocupacional del personal eventual

Se realizó la actualización en la base de datos con los movimientos que se generaron del personal eventual los días uno y 16 de julio, un Administrativo Especializado "A" en la Dirección Distrital 1 y tres Capturistas de Distrito en los Distritos 19, 14 y 32; en el mes de agosto uno de Administrativo Especializado "A" en la Dirección Distrital 10 y dos en el mes de septiembre de Capturista de Distrito uno en la Dirección Distrital 1 y uno en la 6, como se detalla a continuación:

Tabla 35. Sustituciones de personal eventual

No.	Renuncias Folio	Contrataciones Folio	Dirección Distrital	Cargo	Fecha
1	GAM/341/2019	GAM/438/2019	1	Administrativo Especializado "A"	1/07/2019
2	XOC/130/2019	XOC/074/2019	19	Capturista de Distrito	1/07/2019
3	TLA/282/2019	TLA/107/2019	14	Capturista de Distrito	16/07/2019
4	VCA/133/2019	VCA/031/2019	10	Administrativo Especializado "A"	16/08/2019
5	GAM/370/2019	GAM/457/2019	6	Capturista de Distrito	1/09/2019



No.	Renuncias Folio	Contrataciones Folio	Dirección Distrital	Cargo	Fecha
6	GAM/345/2019	GAM/490/2019	1	Capturista de Distrito	16/09/2019

Por otra parte, se realizó la sustitución del folio COY/016/2019 por el COY/178/2019, aprobado mediante Acuerdo de la Junta IECM-JA116-2018 por el que se aprueba la modificación de la designación de personas ganadoras y listas de reserva del cargo de Administrativo Especializado "A" del género femenino en la demarcación Coyoacán del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral, durante el ejercicio fiscal 2019.

Aunado al párrafo que antecede, en cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JE-44/2019, mediante Acuerdo de la Junta IECM-JA116-2018, se realizó la sustitución de los folios COY/016/2019 por el COY/178/2019, en la Dirección Distrital 30.

III.2 Elaboración del listado de personas de género femenino de los Distritos 26 y 32

En atención al oficio IECM-UTAJ/1488/2019, relativo al requerimiento de información formulado por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JE-44/2019, se elaboró la base de datos de las personas entrevistadas en las Direcciones Distritales 26 y 32 para el cargo de Administrativo Especializado "A", del género femenino del Concurso de oposición abierto para seleccionar el personal eventual que apoyará los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio 2019 (Concurso), en la Dirección Distrital 26, se presentaron 25 y en el Distrito 32 se presentaron 22.

III.3 Encuesta de satisfacción a los Titulares de los Órganos Desconcentrados y al personal eventual

Se elaboró el proyecto de encuesta de satisfacción que aplicará la UTCFD a las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados; así como al personal eventual contratado en las 33 Direcciones Distritales conforme al procedimiento IECM/PR/UTCfyD/6/2016, respecto de la Convocatoria del Concurso.

III.4 Inducción a personal eventual en Órganos Desconcentrados

Derivado de la reincorporación de personal eventual en diversas Direcciones Distritales, la UTCFD solicitó mediante oficio IECM/UTCfyD/431/2019 a los 33 Órganos Desconcentrados que enviaran el listado del personal pendiente por cursar la inducción, por lo que, luego de recibir dicha información, se inscribieron al Campus virtual las siguientes personas:

Tabla 36. Solicitudes para Inducción en línea del Personal Eventual en Órganos Desconcentrados

No.	Personal inscrito	Dirección Distrital	Cargo
1	Carla Lizeth Rodríguez Mora	1	Administrativo Especializado "A"
2	Luis Alonso Fuentes Nucamendi	10	Administrativo Especializado "A"
3	Claudia Elideth Jiménez Hernández	1	Capturista Distrito
4	Juan Carlos Varela Mendoza	6	Capturista Distrito
5	Teresa de Jesús Centeno Vázquez	14	Capturista Distrito
6	Óscar Xavier Canseco Zamora	19	Capturista Distrito
7	Luis Alberto Ortiz Martínez	32	Capturista Distrito

En el marco del Procedimiento de Inducción identificado con el código IECM/PR/UTCfyD/04/2016, y conforme a la Circular No. SA-020/2018, se proporcionó inducción en línea y se notificó al respecto mediante oficio IECM/UTCfyD/574/2019 del 20 de agosto a una persona que ingresó a esta Unidad Técnica con el cargo de Supervisora de Grupo "C".

III.5 Cumplimiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX)

En atención al oficio IECM-UTAJ/1626/2019, relativo al requerimiento de información formulado por la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF en el expediente SCM-JE-44/2019, se elaboró la base de datos para la reposición de entrevistas a las personas aspirantes al cargo de Administrativo Especializado "A" del género femenino de la demarcación Coyoacán, correspondiente al Concurso, la cual fue aprobada por la Junta mediante Acuerdo IECM-JA110-19, de fecha 23 de agosto, en el cual se aprobó el jurado único.

Posteriormente, se realizó la reposición de entrevistas a personas que participaron en el Concurso, la cual se efectúa en acatamiento a la resolución emitida por la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF, en el expediente SCM-JE-44/2019.

Se elaboraron las bases de la ponderación de la entrevista, calificación final, ganadores y reservas para ser incluidas en el proyecto de Acuerdo de la Junta, por el que se aprueban los resultados finales de las entrevistas a las personas aspirantes al cargo de Administrativo Especializado "A" del género femenino de la demarcación Coyoacán, en cumplimiento a la Resolución antes citada.

Derivado de lo anterior se actualizó la base del SISPE 2019, por no presentarse 19 personas aspirantes al cargo de Administrativo Especializado "A" en la demarcación Coyoacán a la reposición de su entrevista, quedando descartadas del Concurso a pesar de encontrarse debidamente notificadas del Acuerdo IECM-JA110-19, los folios de registro son a saber: COY/035/2019, COY/041/2019, COY/053/2019, COY/062/2019, COY/067/2019, COY/078/2019, COY/083/2019, COY/203/2019, COY/208/2019, COY/233/2019, COY/248/2019, COY/255/2019, COY/283/2019, COY/305/2019, COY/309/2019, COY/313/2019, COY/325/2019, COY/338/2019 y COY/358/2019.

Asimismo, se actualizó la nueva prelación de las 14 personas aspirante al cargo de Administrativo Especializado "A" en la demarcación Coyoacán, que se presentaron a la reposición de su entrevista, con sus nuevas designaciones.

III.6 Concentrado de preguntas frecuentes dirigidas a las personas aspirantes a concursar por cargos eventuales

Se elaboró el proyecto de cuestionario de preguntas frecuentes dirigido a las personas aspirantes a participar en los procesos de selección de personal eventual en Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral.

III.7 Requerimiento del SISPE

Se elaboró el requerimiento para la UTSI con la finalidad de actualizar el Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE), y estar en condiciones de operación, una vez que se requiera la implementación de un proceso de selección de personal eventual.

En preparación de los procesos de selección de personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio 2020, la UTCFD dio seguimiento a la solicitud formulada a la UTSI para la actualización del Sistema de Seguimiento de Personal Eventual (SISPE), a fin de contar con una herramienta informática que garantice la óptima implementación de dichos procesos.

III.8 Selección de personal eventual 2020

El 20 de septiembre, la UTCFD recibió copia de conocimiento de los oficios IECM/DEPCyC/1052/2019, IECM/DEOEyG/0663/2019, IECM/DEECyCC/0520/2019 e IECM/DEAP/1418/2019, con los cuales las Direcciones Ejecutivas de Participación Ciudadana y Capacitación, de Organización Electoral y Geoestadística, de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, y de Asociaciones Políticas, remitieron a la Secretaría Administrativa su proyección de contratación de personal eventual para los Órganos Desconcentrados en el ejercicio 2020.

A partir de dicho requerimiento, la UTCFD realizó la planificación de las actividades relativas al proceso de selección correspondiente, a fin de someter a consideración de la Junta la Convocatoria a que haya lugar.

IV. Actividades Administrativas

IV.1 Junta Administrativa

Durante el tercer trimestre, se llevaron a cabo las siguientes sesiones: Vigésima Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de agosto; con los asuntos: prórroga de la designación del C. Christian Martínez Dávila como encargado de despacho de la plaza de Jefe de Departamento de Vinculación con Organizaciones de Migrantes; así como la encargaduría de despacho del C. Erick Alejandro Romero Gutiérrez de la plaza de Jefe de Departamento de Promoción e Incentivos.

Asimismo, se llevó a cabo la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 23 de agosto, en la cual se aprobó el calendario y la integración del jurado único para la reposición de las entrevistas en cumplimiento a la resolución emitida por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JE-44/2019.

Por otra parte, se celebró la Octava Sesión Ordinaria el 30 de agosto, en la cual se aprobó la encargaduría de despacho de la C. Citlali Ancheyta Marroquín en la plaza de Jefa de Departamento de Apoyo a Procesos Electorales y Participativos adscrita a la Contraloría Interna; los ajustes a las metas individuales y colectivas de la Evaluación del Desempeño para el Personal de la Rama Administrativa 2019; por último se presentó el Informe de actividades de la UTCFD, correspondiente al mes de julio de 2019.

En la Novena Sesión Urgente celebrada el 30 de agosto, se presentaron los resultados de la entrevista y finales, en cumplimiento a la resolución emitida por la

Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SCM-JE-44/2019.

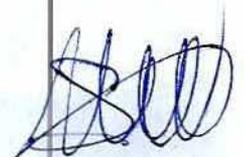
Se llevó a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de septiembre, en la que se aprobó la designación de tres personas como encargadas de despacho en plazas de la Rama Administrativa; así como la prórroga de cuatro encargadurías de despacho en plazas de la Rama Administrativa.

Asimismo, se celebró la Novena Sesión Ordinaria el 30 de septiembre, en la que dicho órgano aprobó una readscripción de una persona adscrita a la Contraloría Interna, y se presentó el Informe de actividades de la UTCFD, correspondiente al mes de agosto.

IV.2 Presupuesto y Planeación 2019 y 2020

Como parte de las acciones de Seguimiento y Evaluación que la Secretaría Administrativa realiza, la UTCFD capturó los avances en las actividades institucionales del Programa Operativo Anual (POA) 2019, correspondientes a julio, agosto y septiembre en el "*Módulo de Administración de Proyectos*", sub-módulo Cartera de Actividades del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular SA-029/2019, respecto a los trabajos de planeación, programación y presupuestación para el ejercicio 2020, y en apego a lo establecido en el cronograma de actividades del Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, la UTCFD remitió el nueve de agosto a la Secretaría Administrativa, mediante oficio IECM/UTCDFD/557/2019 los anteproyectos de Programas Institucionales 2020, correspondientes a la Gestión del personal de la Rama Administrativa 2020, así como el de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional.



UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

En cuanto a las acciones de Seguimiento y Evaluación del Programa Operativo Anual 2019, los días 2 y 3 de septiembre se realizó la captura de los avances en las actividades institucionales correspondientes al mes de agosto a través del "*Módulo de Administración de Proyectos*", sub-módulo Cartera de Actividades del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD).

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el oficio IECM/SA/1863/2019, la UTCFD remitió el 9 de septiembre a la Secretaría Administrativa, mediante oficio IECM/UTCDFD/648/2019 las fichas de las Actividades Institucionales de los Programas Institucionales 2020 bajo la responsabilidad de la UTCFD, las cuales fueron capturadas en el SIAD el 30 de septiembre, en cumplimiento a lo señalado en el oficio IECM/SA/2008/2019.

V. Otras Actividades

V.1 Transparencia

En relación con la Circular 31, emitida por la Secretaría Ejecutiva, se actualizaron y remitieron mediante oficio IECM/UTCDFD/481/2019 y por correo electrónico IECM/UTCDFD/CE/190/2019, los formatos al segundo trimestre de 2019 (abril-junio) del contenido de la información pública correspondiente al ámbito de competencia de la UTCFD, con la finalidad de que sea difundida a través de los respectivos medios electrónicos, de los sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El personal de la UTCFD asistió los días 3 y 12 de septiembre a las Reuniones de Trabajo convocadas por el Comité de Transparencia, con el propósito de analizar la propuesta de modificación al "*Manual de Operación de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México*".

Asimismo, el día 4 de septiembre se formalizó el Acta de entrega-recepción del "*Sistema de Datos Personales de las(os) ciudadanas(os) que, mediante*

convocatoria, participen durante los Procesos Electorales e instrumentos de Participación Ciudadana de la Ciudad de México como personal eventual que auxilie a los Consejos y/o las Direcciones Distritales”, celebrada por la DEOEyG y la UTCFD, con la intervención de la Contraloría Interna y la participación de la Unidad de Transparencia adscrita a la Secretaría Ejecutiva.

Derivado de ello, mediante oficio IECM/UTCDFD/624/2019 de 5 de septiembre, se informó a la Secretaría Ejecutiva sobre la elaboración del documento de Seguridad con motivo del traslado del referido Sistema de Datos Personales, lo anterior, a efecto de garantizar la implementación de las medidas de seguridad que correspondan.

En el trimestre que se reporta, mediante oficios IECM/UTCDFD/609/2019 e IECM/UTCDFD/689/2019, se dio respuesta a las solicitudes de Información Pública 3300000063619 y 3300000082719.

Por otra parte, en relación con la Circular 60 emitida por el Secretario Ejecutivo, se inició con la actualización de los formatos al tercer trimestre de 2019 (julio-septiembre) del contenido de la información pública correspondiente al ámbito de competencia de la UTCFD, con la finalidad de que sea difundida a través de los respectivos medios electrónicos, de los sitios de Internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia.

V.2 Apoyo a Asambleas Constitutivas

En atención a la Circular 41 del Secretario Ejecutivo, el personal de estructura de la UTCFD, asistió a la capacitación para conocer el Protocolo de seguridad para la celebración de asambleas de las organizaciones interesadas en constituirse en Partidos Políticos Locales, que impartió la DEAP.

En atención al oficio IECM/DEAP/1098/2019, el personal de la UTCFD asistió el día 16 de agosto, a la sesión informativa sobre los trabajos a desarrollar para la atención de las Asambleas Constitutivas de las organizaciones que solicitaron su registro como partidos políticos locales.

En relación con la Circular 28, emitida por la Secretaría Ejecutiva, los días 10, 17, 18, 24 y 25 de agosto; y 3, 4, 14, 21 y 28 de septiembre se acudió a apoyar en las actividades de certificación de las asambleas por demarcación territorial y distritales constitutivas que fueron programadas por las organizaciones “Un Árbol por México, A.C.”, “Sociedad, Equidad de Género”, “Nueva Generación Campamento 2 de octubre, A.C.”, y “Enred@te por México, A.C.”

V.3 Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (CAAOD 2019)

Con relación al Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados (CAAOD 2019); de acuerdo a lo solicitado en el oficio IECM/UTALAOD/060/2019, y en atención al correo número IECM/UTALAOD/581/CE/2019, los días cinco de julio y siete de agosto, se asistió a las reuniones de Coordinación mensual para dar seguimiento a la programación y cumplimiento de actividades por parte de los Órganos Desconcentrados.

V.4 Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD)

Mediante correo IECM/UTCDFD/CE/203/2019, y toda vez que en el Catálogo de Disposición Documental de la UTCFD se tenían cinco años de vigencia para el Archivo de Trámite y ninguno en Archivo de Concentración, pasando la serie UTCDFD-15 de manera directa a Archivo Histórico; se solicitó el cambio de selección de Archivo de Trámite a tres años y el Archivo de Concentración a dos años.

Derivado de los ajustes aprobados por el COTECIAD al Catálogo de Disposición Documental, en el periodo que se reporta el personal de la UTCFD concluyó con la

identificación, selección, expurgo y depuración de documentos del archivo, con la finalidad de proceder con la baja documental correspondiente.

V.5 Gestión de Calidad

En el trimestre que se reporta, se atendieron las observaciones de la oficina de Gestión de Calidad a las fichas de proceso de la gestión de Recursos Humanos para el personal de la Rama Administrativa y Eventuales.

V.6 Contraloría Interna (CI)

Se emitió un alcance de información mediante oficio IECM/UTCDFD/493BIS/2019 en relación con la Orden de Auditoría Administrativa “Programas de Capacitación 2018”, con clave numérica 02/19, notificada mediante oficio IECM/CI/SACyE/011/2019.

Posteriormente, se recibió el oficio IECM/CI/SACyE/034/2019 mediante el cual, la Contraloría Interna remitió el Informe de Resultados Definitivo de la Orden de Auditoría Administrativa “Programas de Capacitación 2018”, con clave numérica 02/19, notificada mediante oficio IECM/CI/SACyE/011/2019, en el que concluyen que la UTCFD cumple de manera cabal con los procedimientos, y en apego a la normatividad vigente en cuanto a la planeación, desarrollo y en conclusión de los cursos de capacitación 2018 impartidos al personal de la Rama Administrativa, mediante una serie de acciones dirigidas al reforzamiento de los conocimientos y habilidades del personal, aportando así a su desarrollo tanto individual como profesional.

Por otra parte, mediante oficios IECM/UTCDFD/505/2019, IECM/UTCDFD/506/2019 e IECM/UTCDFD/515/2019 se dio respuesta a los requerimientos de información y documentación, solicitados por la Contraloría Interna mediante oficios IECM/CI/SACyN/SIPR/188/2019, IECM/CI/SACyN/SIPR/190/2019, IECM/CI/SACyN/SIPR/191/2019 e IECM/CI/SACyN/SIPR/193/2019, formulados en los expedientes CI/EIPR/06/2019, CI/EIPR/11/2019, CI/EIPR/12/2019,

CI/EIPR/14/2019, CI/EIPR/15/2019 y CI/EIPR/16/2019, CI/EIPR/19/2019 y CI/EIPR/38/2019.

V.7 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)

Los días 3 y 10 de julio, y 11 de septiembre, se asistió a las reuniones de la Comisión de Normatividad y Transparencia, para la Actualización de la Normativa del Instituto Electoral, donde se analizó el proyecto de *"Procedimiento para la suscripción y seguimiento de Convenios Interinstitucionales del IECM"*, y el *"Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México"*.

Mediante oficio IECM/UTCDFD/503/2019 de 19 de julio, se dio respuesta al requerimiento de información (datos de identidad y localización) y documentación de las CC. Sadhia Getsemany Rubio Hernández y María del Pilar Ramírez de la Torre correspondientes a los folios COY/029/2019 y COY/102/2019, respectivamente, solicitado por la UTAJ mediante oficio IECM/UTAJ/1413/2019, con la finalidad de realizar notificaciones personales.

Por otra parte, mediante oficio IECM/UTCDFD/636/2019, se dio respuesta al requerimiento de información y documentación solicitado el seis de septiembre, mediante oficio IECM/UTAJ/1748/2019.

V.8 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD)

El 25 de julio, se asistió a la reunión convocada por la UTCSyD, donde se dio a conocer el nuevo sitio web del Instituto Electoral (<http://145.0.40.206/fresh>).

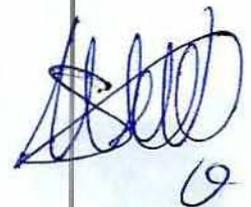
V.9 Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)

Se participó en reuniones de trabajo con personal de la UTSI, en las cuales se desarrolló el requerimiento del sistema denominado *"Sistema de seguimiento de"*

personal del IECM", el cual en su primera etapa solo contendrá información de registro, seguimiento y emisión de reportes de la información del personal del SPEN.

V.10 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC)

Por último, se informa que por instrucciones del Secretario Ejecutivo, el personal de la UTCFD asistió el día 18 de julio, en un horario de 10:00 a 14:00 horas a la Intervención Educativa de la Ludoteca Cívica, convocada para cada una de las áreas mediante correo de 25 de junio en el que se adjuntó en formato Excel el calendario de actividades por parte de la Ludoteca Cívica (LUCI).



En cuanto a la gestión del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), se informa que, al cierre del tercer trimestre de 2019, la estructura presenta un total de 53 vacantes, 38 en Órganos Desconcentrados y 15 en Órganos Ejecutivos.

Asimismo, se gestionaron tres encargadurías de despacho por el periodo del 1 de julio de 2019 al 31 de marzo de 2020, una por el periodo del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2019, dos por el periodo del 16 de agosto de 2019 al 15 de mayo de 2020, y siete por el periodo del 1 de septiembre de 2019 al 31 de mayo de 2020, una encargaduría de la Rama Administrativa en puestos del SPEN por el periodo del 16 de septiembre de 2019 al 15 de junio de 2020.

Se realizaron dos renovaciones de encargadurías de despacho por el periodo del 16 de julio de 2019 al 15 de abril de 2020, mientras que se dieron por concluidas de manera anticipada dos encargadurías de despacho; por otra parte, se informa que al cierre del tercer trimestre, continúan vigentes 70 encargadurías de despacho.

Respecto al Programa de Formación, el 15 de agosto, se aplicó el examen final del aprovechamiento, del periodo 2019/1, a 158 personas de las 161 personas inscritas al Programa, en virtud de que tres fueron eximidas por la Dirección Ejecutiva del servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN), en respuesta a su solicitud.

De igual modo, se informa de la conclusión de permisos para desarrollar Actividades Externas a cinco personas del SPEN que cursaron el Diplomado en Derecho Electoral que impartió la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En cuanto al estado procesal de la sustanciación de inconformidades del periodo 2017-2018 respecto de los resultados de la Evaluación del Desempeño, fueron presentadas por cinco personas del SPEN el dos de septiembre.

Respecto de la Evaluación del Desempeño 2017-2018, se solicitó a la DESPEN la eliminación de las metas 14 y 15 colectivas correspondientes a la Dirección Ejecutiva de



Participación Ciudadana y Capacitación; así como la eliminación de las metas colectivas 11 y 12 que solicitó la Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

En relación con el análisis de los escritos presentados por las personas funcionarias inconformes con sus resultados de evaluación del desempeño 2017-2018, se emitieron cinco Acuerdos de radicación y un desechamiento, derivado de ello se requirió a las personas evaluadas para que subsanaran diversas omisiones.

En materia de incentivos, se enviaron dictámenes de los 42 miembros del SPEN para visto bueno de la DESPEN, una vez que validó y aprobó la información, la Comisión del SPEN, mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/21/2019, aprobó los dictámenes para el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN, por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2017-2018.

Respecto al Procedimiento Laboral Disciplinario, se informó a la DESPEN el estado procesal correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre; asimismo, se sustanciaron y resolvieron dos Recursos de Inconformidad.

De igual modo, se apoyó a la Comisión del SPEN para la celebración de tres sesiones ordinarias y tres extraordinarias.

Respecto a la gestión del personal de la Rama Administrativa, en el periodo que se reporta se gestionaron seis encargadurías de despacho; la prórroga de cuatro; así como la readscripción de una persona.

Por otra parte, se reportan las solicitudes para actividades académicas y de investigación de cuatro personas; y cuatro que continúan vigentes, dos vinculadas con estudios de nivel licenciatura y dos con el Diplomado Escuela Itinerante de Derechos Humanos de los Pueblos, Comunidades Indígenas, y Afro Mexicanas.

En cuanto a la Capacitación, se notificó a 193 personas de la Rama Administrativa en los módulos: *"Aliados por la igualdad"*, *"Cultura democrática y participación ciudadana: retos y*

debilidades”, “El archivo histórico: testimonio de las acciones del Instituto Electoral al alcance de todos”, y “Trabajo en equipo”.

Por lo que se refiere al segundo periodo del dos de septiembre al cuatro de octubre, se informa de la inscripción de 495 personas a este periodo de capacitación conforme a la oferta difundida mediante la Circular No. SA-022/2019.

Asimismo, se notificó a 151 personas (149 de la Rama, 1 del SPEN y 1 Encargada del SPEN) la inscripción a los módulos correspondientes.

Respecto a la evaluación del desempeño 2019, derivado del Acuerdo IECM-JA114-19, a través del cual la Junta aprobó los ajustes a las metas individuales y colectivas, la UTCFD notificó dicha determinación al personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG).

Durante el periodo de ajuste de metas de la Rama Administrativa, la DEOEyG solicitó el ajuste a las metas individuales y colectivas del personal adscrito a dicha área; al respecto, se elaboró el Acuerdo y Anexo de dichas metas, presentadas en la Junta el 30 de agosto.

Sobre los incentivos, se presentó la propuesta de Acuerdo y Dictámenes de 109 personas funcionarias que cubrían con los requisitos para el otorgamiento de incentivos, aprobados por la Junta, mediante Acuerdo IECM-JA099-19.

Respecto a la gestión del personal eventual, en el periodo que se reporta, se realizó la actualización en la base de datos con los movimientos que se generaron del personal eventual los días uno y 16 de julio, un Administrativo Especializado “A” en la Dirección Distrital 1 y tres Capturistas de Distrito en los Distritos 19, 14 y 32; en el mes de agosto uno de Administrativo Especializado “A” en la Dirección Distrital 10 y dos en el mes de septiembre de Capturista de Distrito uno en la Dirección Distrital 1 y uno en la 6.

